

El Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento al acuerdo de Sesión Extraordinaria Privada celebrada el veinticinco de noviembre de dos mil quince, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 65 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, comunica el siguiente

A V I S O

El Juzgado del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras, que iniciará sus funciones el treinta de noviembre del año dos mil quince, tendrá como domicilio temporal el ubicado en la planta baja del inmueble que ocupan los Juzgados Penales del Distrito Judicial de Sánchez Piedras, localizados en el área adjunta al Centro de Reinserción Social Regional de Apizaco, con domicilio bien conocido. Durante este tiempo, las audiencias orales que deban llevarse a cabo se desarrollarán en el Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas Restrictivas de la Libertad, ubicado en Avenida de las Torres # 3303, Colonia Jardines, Apizaco, Tlax.

TLAXCALA, TLAX., 30 DE NOVIEMBRE DE 2015
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

MAGISTRADA ELSA CORDERO MARTÍNEZ